

Fiscalía extinguirá casos de pederastas fallecidos, pero investigará encubrimientos

ANF y agencias

Publicado el 01/06/2023 a las 15h26

El fiscal departamental de La Paz, William Alave, informó este jueves que el artículo 27 del Código de Procedimiento Penal Boliviano establece la extinción de procesos penales en caso de fallecimiento, pero la Fiscalía continuará con las investigaciones a los presuntos encubridores de los delitos de pederastia.

"Si bien hay muchas personas que han fallecido, el artículo 27 del Código de Procedimiento Penal establece la extinción por fallecimiento; es decir, la extinción penal, pero el hecho sigue investigándose", declaró Alave.

La autoridad explicó que hay gente que encubrió el hecho de pederastia en Bolivia y actualmente el proceso de investigación avanza contra esas personas porque todavía tienen responsabilidades. "Hay gente que encubría este hecho, hay gente que ha protegido. Entendemos que nuestra fiscal que está a cargo, la doctora Verónica Miranda, ayer (miércoles) imputó a otras dos personas (...) que están relacionadas con el clero por el delito de encubrimiento; entonces, estamos investigando", subrayó el representante departamental del Ministerio Público.

El sacerdote español Alfonso Pedrajas, más conocido como el padre Pica, es el principal investigado porque en su presunto diario habría mencionado que abusó sexualmente de menores durante su misión en Bolivia; sin embargo, murió en 2009 de cáncer a los 66 años.

Se conoce que Pedrajas se instaló en Bolivia en 1971 y realizó labores educativas en varios centros hasta meses antes de morir.

Tras conocerse el hecho, la Compañía de Jesús en Bolivia suspendió a ocho jesuitas que -según las denuncias- presuntamente conocían de esos abusos, pero callaron para encubrir a Pedrajas. Ahora colabora con la justicia para que se establezcan las responsabilidades.

Este miércoles, la Fiscalía de La Paz amplió las investigaciones, por el presunto delito de encubrimiento, contra el Provincial Bernardo Mercado y los exprovinciales y sacerdotes Osvaldo Chirveches e Ignacio Suñol.

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20230601/fiscalia-extinguira-casos-pederastas-fallecidos-pero-investigara>

